DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 6 DE FEBRERO DE 1828.

Santa Dorotea virgen y mártir.

Sale el sol á las 6 y 55 minutos y se pone á las 5 y 5 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden prohibiendo la introduccion de chapas de caoba y demas maderas finas.

Enterado el Rey nuestro Señor de un espediente instruido á instancia de D. Celestino de Mazarredo, del comercio de Bilbao, solicitando se prohiba la introduccion de chapas y panales de caoba ú otra clase de madera fina, respecto á dejar sin efecto el privilegio por cinco años que disfruta para usar y vender la máquina de serrarlas que tiene establecida en Artunduaga; y conformándose con lo propuesto por la junta de Aranceles, se ha servido S. M. resolver que se prohiba la entrada de toda clase de dichas chapas de caoba, ó sean tabletas serradas desde media línea al menos hasta el grueso de media pulgada, estendiéndose á las demas chapas de maderas finas que puedan servir para obras de ebanistería; y que se redacte esta partida en la lista de prohibidos del arancel en la forma siguiente: »hojas ó chapas de caoba y demas maderas finas propias de ebanistería desde el grueso de menos de media línea hasta el de media pulgada." Y de Real orden &c. Madrid 31 de diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 2 de enero.

La destruccion de la escuadra griega, dice el *Morning-Chronicle*, presentará en su verdadero punto de vista la imparcialidad de las Potencias aliadas. Al *Courrier* frances le ha puesto de muy mal humor esta medida: tambien sentimos nosotros que se haya hecho necesaria; pero no podemos dejar de conocer que era indispensable. Los griegos no tenian ningun pretesto para continuar sus operaciones despues del aviso que habian recibido, y la severidad que se ha desplegado contra los turcos debiera haberles servido de advertencia.

Tememos tambien que no será este el único castigo què tienen que recibir los griegos de las Potencias aliadas. La fria crueldad con que se han prolongado las hostilidades por ambas partes, han producido la disolucion de los vínculos sociales en la mayor parte de la Grecia. El saqueo y la piratería son ya de moda entre los griegos. Sentimos sobremanera que las circunstancias hayan producido esta mudanza en el caracter del pueblo; pero tambien estamos íntimamente convencidos de la necesidad de hacer ejemplares terribles para atajar los progresos del mal. Los *flibusteres* (1) del dia, favorecidos por su posicion y la pericia de su marina en el Archipiélago, no serán fáciles de destruir: sin embargo es preciso hacer una tentativa.

El *Morning-Chronicle* hace las observaciones siguientes sobre los artículos de los papeles liberales que han hablado de la quema de la escuadra griega.

(1) *Nombre con que se designaba en otro tiempo á los piratas de las Antillas en América.*

Los diarios liberales de Paris estan llenos de declamaciones sobre la destruccion de la escuadra griega en Scio, escritas todas á la manera de theses escolásticas. El periódico ingles cita aqui algunos pasages del *Constitucional*; y en seguida añade: » Los aliados no han emprendido la pacificacion de Oriente porque los griegos son cristianos y los turcos mahometanos, sino solo por poner término á una guerra, que causaba gravísimos perjuicios á sus propios súbditos: por otro lado vemos que las Potencias se han prescrito ciertas reglas de conducta en la ejecucion de este tratado; y no alcanzamos razones por qué han de tratar á los turcos de una manera y á los griegos de otra, solo porque estos últimos son cristianos. Parece que los liberales franceses tienen las mismas ideas en religion que los rabinos judíos; dicen estos: es preciso hacer todo el mal posible á los cristianos, porque adoran dioses falsos.

Es felicidad para los griegos el ser cristianos, porque de ello depende su salvacion en la otra vida (2); pero es menester que en esta se les juzgue segun las reglas del derecho y de la moral. Como piratas merecen que se les ahorque, por la misma razon que

(2) *Es preciso tener presente que esto está dicho en Inglaterra, porque dicho asi entre nosotros seria una heregía, en razon de que por la misericordia de Dios creemos firmemente que no basta ser cristiano para salvarse, y que esto está reservado única y esclusivamente á los cristianos católicos, unidos á la comunion de Roma, que es la verdadera nave, fuera de la cual nadie se salva; y sirva esta advertencia para siempre que de los papeles ingleses, ú de otros de la misma comunion, copiásemos semejantes espresiones, á que contestamos estar muy distantes de suscribir.*

en Newgate colgamos de cuando en cuando á los cristianos que roban caballos.

Sentimos ver que los liberales de Francia echen á perder su causa atacando sin cesar á su Gobierno, y debieran acordarse de la fábula del niño y el lobo. Concluiríamos haciéndonos partidarios de Mr. de Villele y de los jesuitas, si no nos viésemos condenados á oir declamar contra ellos todos los dias. Los Ministros y los jesuitas son hombres, y no se les puede negar que tienen alguna cosa buena; pero los liberales nos los pintan como diablos los mas feos, y cuanto dicen, cuanto hacen, lo denuncian por detestable. Todos los liberales repiten las mismas cantinelas: asi el *Diario de los Debates* se esplica sobre este asunto en el mismo estilo de truenos y centellas.

Hace algun tiempo que Mr. Brougham hizo elogio de los redactores de los diarios liberales; pero debiera haber elogiado al mismo tiempo la paciencia de sus lectores.

FRANCIA.

Paris 6 de enero.

El Príncipe D. Miguel que se embarcó en Calés en un yate de S. M. Británica, llegó á Inglaterra por el Támesis, y desembarcó el 30 del pasado en Greenwich, en donde le esperaban S. A. R. el duque de Clarence, el conde de Mountcharle y sir W. Freemantle con dos coches de la corte tirados por cuatro caballos, una escolta de guardias de corps mandada por un capitan, y una guardia de honor de infantería del regimiento de Coldstream, y tambien el Embajador de Portugal.

A las dos de la tarde abordó el Príncipe, cuya llegada se anunció á la impaciencia de la multitud de espectadores que se habian reunido desde la mañana en el puerto por el humo que salia de los bar-

cos de vapor que formaban la escolta de S. A. y conducian su comitiva.

Luego que el Príncipe desembarcó fué conducido á la habitacion del administrador del hospital de Greenwich por las personas indicadas, quienes iban vestidas de gala y con el sombrero quitado, y despues de haber almorzado S. A., se puso en camino para Lóndres en uno de los coches que le habian sido dispuestos. Cuando llegó con toda la comitiva al puente de Westminster costó mucho trabajo el romper por medio del gran concurso de gentes que se habian reunido para verle; pero al fin llegó á apearse en el alojamiento destinado para S. A., que como se anunció ya, es el palacio del lord Dudley, situado en Arlington-street.

Por la noche fueron á visitar á S. A. y felicitarle por su llegada muchas personas distinguidas, y entre otras Mr. Huskisson, habiendo estado iluminado el palacio.

=Continuamos dando á nuestros lectores, dice la *Gaceta de Francia*, lo que traen los periódicos alemanes é ingleses relativo á los negocios de Oriente.

Constantinopla 11 *de diciembre.* Mr. de Ribeaupierre, cuyo embarque dijimos que se efectuó el dia 8, no ha podido hasta ahora darse á la vela, á causa de los vientos contrarios que reinan. Parece que los Embajadores de Francia é Inglaterra han pasado sin ningun obstáculo los Dardanelos, puesto que ninguna noticia hemos tenido en contrario.

Los amigos de los griegos que se hallan aqui actualmente, aseguran, aunque con poca verosimilitud, que rompidas que sean enteramente las negociaciones, el conde de Capo d' Istria, tendrá á su disposicion un cuerpo de tropas europeas con que podrá libertar de todo á la Grecia.

Antes que se embarcasen los Embajadores, mandó convocar el Sultan un gran Consejo á que asistieron unos 300 ulemas, y sometió á su deliberacion la demanda de los pasaportes hecha por los Embajadores y todo lo que se habia propuesto en las últimas negociaciones. Se presentó como un favor de la mayor importancia la moderacion que guardó la Puerta al saber el combate de Navarino, y se preguntó luego si el Sultan deberia consentir en mas humillaciones. Los ulemas, que hasta el presente aconsejaron que se guardase constantemente una conducta conciliadora, contestaron todos que la Puerta habia cedido ya demasiado. Cuando los Embajadores supieron todo esto que habia pasado en el Consejo, es cuando se resolvieron á pedir sus pasaportes. Sin embargo la Puerta no se considera al parecer en un estado real de guerra, no obstante que sus preparativos indican una defensa enérgica en caso de un nuevo ataque de parte de los aliados. Si los rusos llegan á pasar el Pruth, saldrá el Sultan para Andrinópoli. (*Gazette de Augsbourg.*)

(*G. de M.*)

Palma 5 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6.

Parada, capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Almansa.=Valencia.

»Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 18 de noviembre último, me dijo desde Valencia lo que sigue.=Accediendo el Rey nuestro Señor á las instancias de la Real Maestranza de Caballería de esta ciudad y teniendo en consideracion sus servicios, se ha dignado conceder á este cuerpo el goce del fuero

militar.=De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1828.=Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca."

»Ministerio de la Guerra.=Al Capitan general de Granada comunico con esta fecha lo que sigue.=Escelentísimo Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la consulta que me remitió V. E. en 15 de marzo del año anterior, relativa á que S. M. determine á quien corresponde el conocimiento de un espediente entre D. Josef Manuel de Piñal y el capitan retirado D. Manuel Fernandez de Asturias, sobre desahucio de la habitacion que ocupa y pago de sus alquileres devengados; y de lo informado acerca de la misma por el Consejo supremo de la Guerra. Conforme S. M. con su parecer, y teniendo presente que si bien por lo prevenido en la circular del Consejo Real de 10 de octubre de 1817, confirmatoria de las Reales órdenes de 23 de junio y 29 de julio de 1815, corresponde á la jurisdiccion ordinaria el conocimiento de las causas de inquilinatos, por ser este asunto de policía, segun tambien asi se declaró últimamente por otra Real orden de 11 de febrero de 1820; sin embargo que el inquilinato debe precisamente entenderse cuando se trata de la preferencia de quien debe ocupar una casa vacía, en cuyo caso únicamente corresponde el conocimiento á los Corregidores, segun se deduce del mismo literal contesto de las citadas resoluciones y ocurrencias que las motivaron; pero que no se está en igual caso cuando sean demandados los militares por pagos de alquileres ante la jurisdiccion ordinaria, porque entonces podrian serlo ante la misma para toda otra clase de deudas, lo que es tan contrario al decoro que

S. M. quiere se guarde á esta clase privilegiada del Estado, como opuesto al Real decreto de 9 de febrero de 1793, confirmado por la Real orden de 26 de enero de 1824. S. M. queriendo fijar una regla que marque de una vez las atribuciones de ambas jurisdicciones, se ha dignado declarar que las dos acciones de desahucio de una casa ó habitacion y el pago de sus alquileres son absolutamente distintas: que el conocimiento de la primera corresponde á la autoridad civil, por ser punto de policía; y el segundo á la jurisdiccion militar, porque se trata de una accion directa contra el individuo aforado. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.=Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 17 de enero de 1828.=Zambrano."

AVISOS.

El librito de la ópera *Mosè in Egitto* está de venta en esta librería y en la ventanilla del teatro.

La persona que haya encontrado una llave de cómoda puede presentarse en esta imprenta y le darán razon del sugeto que la ha perdido.

Un jóven de 21 años de edad y de buenas circunstancias desea colocarse en clase de criado. En esta imprenta darán razon.

Hoy miércoles 6 del corriente saldrá con la correspondencia para Valencia el patron Antonio Nadal. Admite cargo y pasageros para dicho punto.

El dia 10 del corriente saldrá correo para Barcelona.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.